



SALTA, 22 de Octubre de 1973.-

Expte. Nº 5.185/73

Res. Nº 089/73

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Res. Nº 423/73 del Interventor de esta Universidad mediante la cual se autoriza a este Departamento al llamado a concurso para proveer cargos vacantes previstos en la estructura Orgánico Funcional de la U.N.Sa;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Nº 5.096/73 se ha procedido a llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición para proveer diferentes cargos en el Area de Ciencias Exactas;

Que en lo que respecta al cargo de Tecnico Principal de Laboratorio no se ha registrado presentación alguna;

Que se hace necesario implementar definitivamente las necesidades del Area Fisica en lo que respecta al Personal No Docente de Laboratorio, prevista en la estructura a la que se hace mención precedentemente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y las Res. Nº 291 y 371/73;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso abierto de antecedente y oposición conforme a las normas aprobadas y en vigor, para la provisión regular del cargo de TECNICO PRINCIPAL DE LABORATORIO - Clase E - Categoría VII.-

ARTICULO 2º: Disponer que las inscripciones se reciban a partir del día miércoles 24 del cte. mes y hasta el día 8/11/73 en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas de lunes a viernes y en el horario de 08.00 a 12.00

ARTICULO 3º: Disponer que la respectiva prueba de oposición se realice en Dependencias de este Departamento el día 15/11/73 a las 14.00.-

ARTICULO 4º: Establecer que la integración de la respectiva Junta Examinadora habra de darse a conocer con una antelación mínima de cinco (5) días antes de la fecha de realización de la correspondiente prueba de oposición.-

ARTICULO 5º: Dar a publicidad la presente a todos los medios de comunicación masivo, publíquese durante dos días en los Diarios "El Tribuno" de esta Capital y "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán, hágase conocer por medio de afiches a todos los organismos dependiente de esta Universidad.-

ARTICULO 6º: Reservar las presentes actuaciones en Mesa De Entradas hasta la sustanciación de los respectivos concursos.-

Rga